

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 JUL 2021

VISTO el Decreto Provincial N° 1233/21, notificado en el día de la
fecha; **Y**

CONSIDERANDO

Que el mismo informa el reasume del Sr. Gobernador, Prof. Gustavo
Adrián MELELLA, el día diez (10) de Julio del corriente año.

Que por ello corresponde que quien suscribe, reasuma sus funciones como
Presidente del Poder Legislativo, a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente
resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de
Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día diez (10) de Julio del corriente año, la suscripta reasumió
sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0293/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo